



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2010-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Enero de 2010.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 07 de Enero del año 2010, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante Ley N° 9718, de fecha 15 de Enero de 1943, se crea la Provincia de Acobamba, motivo por el cual el Pleno del Consejo Regional aprobó la moción de saludo por conmemorarse el "LXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA "

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo a la Provincia **ACOBAMBA** del Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Acobamba, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. GLODOALDO ALVAREZ ORE; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de ACOBAMBA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
ING. BENITO NAVARRO MUNOZ
CONSEJERO DELEGADO